Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-082/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 990/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna LAC/AC2/N° 101/16, de fecha 30 de marzo de 2016, identificada como Expediente NOT-2024-2016-000114, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL"; el pedido fue recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 07 de abril de 2016;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 732/16, de fecha de 25 de mayo de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HC", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310521;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 4885/16, de fecha 31 de mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad ", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Certificado

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo por toda persona interesada conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

22 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-082/16

de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1318/16, de fecha 31 de mayo de 2016, por la suma de G. 360.476.250.- (Guaraníes trescientos sesenta millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta). Cabe destacar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total de G. 3.842.748.750.- (Guaraníes tres mil ochocientos cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 079-008/16, de fecha 13 de setiembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. N° 813/16, de fecha 19 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 310.521, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente Licitación es por un monto total a contratar de G. 3.842.748.750.- (Guaraníes tres mil ochocientos cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta);

Que, en fechas 26, 27 y 28 de noviembre se realizaron las publicaciones del referido llamado en la prensa escrita;

Que, el presente llamado fue por Subasta a la Baja Electrónica, según Acta de Sesión Virtual SBE ID N° 310521, y según consta en el Acta N° 133/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de las ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL". Seguidamente, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura de las ofertas presentadas: GT SCIENTIFIC S.A. y SAMERA S.A. MERCANTIL & ADMINISTRATIVA;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-082/16

Que, por Memorando de fecha 15 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de Ofertas, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03 y las Resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/16, sugiriendo declarar Desierta la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL", en base a lo dispuesto en el Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*, de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas";

Que, en el mismo Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, Punto 12, obra la Disidencia de la Dra. María del Carmen Espínola, Miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL", en el cual la misma manifestó: *"Con respecto a la identificación de Bacterias y Hongos como los estudios de sensibilidad antimicrobiana se sugiere la adjudicación de lo ofertado en una cantidad correspondiente al monto disponible por las razones expuestas a continuación:*

- *El método convencional en los laboratorios asistenciales está basado en las características fenotípicas de los gérmenes. Este tipo de identificación además de no proporcionar una certeza absoluta es limitado pues algunas bacterias pueden ser clasificadas hasta familia o género sin llegar a la especie, informe de mucha utilidad en el momento de definir un tratamiento.*

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-082/16

- *Con respecto a la Sensibilidad antimicrobiana los equipos automatizados proveen informes de valores de Concentración Inhibitoria Mínima (CIM), de gran valor en el momento de ajustar la dosificación de los antimicrobianos.*

- *Por último, la rapidez obtenida con los automatizados en la identificación y sensibilidad antimicrobiana, induce tratamientos que reducen no sólo la morbi-mortalidad sino también la propagación de la infección..." (sic)*;

Que, en Sesión N° 103/16, de fecha 16 de diciembre de 2016, Quinta Parte, la Máxima Autoridad, luego de proceder a un análisis exhaustivo de los antecedentes señalados precedentemente, del Informe Final de Evaluación, de la Disidencia de la Dra. María del Carmen Espínola, Miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, y de las ofertas presentadas en el proceso licitatorio de referencia, y determinó que debe apartarse de la recomendación elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en cuanto a la sugerencia de declarar desierto el Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL", y adjudicar el Lote N° 1 de la licitación de referencia a la firma G T SCIENTIFIC, en base a lo expuesto en la Disidencia de la Dra. María del Carmen Espínola, expuesta precedentemente, disminuyendo las cantidades máximas establecidas, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria existente, enmarcándose el procedimiento, a lo dispuesto en la Circular N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que reza: "*...no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", custodiando así los intereses institucionales con eficiencia y economía; tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, como la salud y la vida de sus asegurados conforme lo determina la Constitución Nacional en su Art. 4° "Del derecho a la vida";

Que, así mismo, la Máxima Autoridad determinó que debe declarar desierto el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma íntegra, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-082/16

MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL", en base a lo dispuesto en el Art. 30°, Inc. b) de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", que establece: "*c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*"; de conformidad a lo sugerido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, con relación al mencionado Lote;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme al siguiente detalle:

G T SCIENTIFIC S.A.

LOTE 1 IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA - SISTEMA AUTOMATIZADO

ITEM	CODIGO	COD CATALOGO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Cant. Minimas	Cant. Maximas	COSTO UNITARIO, IVA Incluido	COSTO TOTAL/IVA Incluido
1	10049	41116011-031	TARJETA DE IDENTIFICACION PARA BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	UNIDAD	UNIDAD	Beckman Coulter	USA	12 000	12 001	48 500	582 048 500
2	10050	41116011-032	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	UNIDAD	UNIDAD	Beckman Coulter	USA	12 000	12 001	48 500	582 048 500
3	10051	41116011-034	TARJETA DE IDENTIFICACION PARA HONGOS	UNIDAD	UNIDAD	Beckman Coulter	USA	450	451	48 500	21 873 500
4	10052	41116011-035	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA HONGOS	UNIDAD	UNIDAD	Beckman Coulter	USA	450	451	195 000	87 945 000
5	10053	41116011-031	TARJETA DE IDENTIFICACION PARA BACTERIAS GRAM POSITIVAS	UNIDAD	UNIDAD	Beckman Coulter	USA	4 000	4 001	48 500	194 048 500
6	10054	41116011-033	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	UNIDAD	UNIDAD	Beckman Coulter	USA	450	451	48 500	21 873 500
7	10055	41116011-036	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCCUS SP	UNIDAD	UNIDAD	Beckman Coulter	USA	5 000	5 001	48 500	242 548 500
8	10056	41116011-037	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP	UNIDAD	UNIDAD	Beckman Coulter	USA	150	151	48 500	7 323 500
										G.	1 739,709,500

Monto Total Lote N° 1: G. 1.739.709.500.- (Guaraníes un mil setecientos treinta y nueve millones setecientos nueve mil quinientos), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo por parte de terceros conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-082/16

2°) Declarar desierto el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 59/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL", de conformidad al exordio de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar los procedimientos correspondientes para el inicio de un segundo llamado del lote declarado desierto en el presente Acto Administrativo.----------

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos, conjuntamente con los representantes legales debidamente autorizados por la firmas adjudicada.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley